



Corporación Nacional Forestal Región de Coquindo Dirección Regional Coquingo PAF/MTA/CMM//EIA

RESOLUCIÓN Nº :44/2015

ANT.: RESOLUCIÓN 37/2015

MAT.: TRATO DIRECTO SERVICIO DE ASEO A CASA DE HUÉSPEDES

La Serena, 06/04/2015

VISTOS

1. Las facultades conferidas por Resolución N° 203 de la Dirección Ejecutiva de 05 mayo de 2014, reducida a escritura pública el 07 de mayo de 2014 ante Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola, la Resolución N° 249 de 27 de mayo de 2014 mediante la cual se designa a los Directores Subrogantes y, la Ley N° 19866 de Compras Públicas en sus articulos 5,6,7,8 y el Reglamento de la Ley;

CONSIDERANDO

- Que por Resolución N°37/2015 de 13/03/2015 se autorizó la contratación de la Sra. Edith Canthuante Saldias, para el servicio de aseo y mantención de la casa de huéspedes de CONAF Coquimbo por los meses de Enero y Febrero 2015.
- 2. En consideración que la casa de huéspedes, necesita de una persona permanente para el servicio de aseo diario del inmueble, es fundamental que esta persona deba cumplir con algunos requerimientos, como son: Iniciativa, honestidad, proactividad, honradez, seguridad, eficiencia y calidad del servicio y la Sra. Canthuante cumple con todo los regulatos.

Además, se debe considerar que la casa de huésped es un bien inmueble que requiere de un cuidado especial, junto con los bienes muebles que se encuentran en su interior, agregando a lo anterior las pertenencias de los usuarios, por lo que se necasita una parsona que sea de confianza y honrada.

La Sra. Canthuante, trabaja desde 1º de enero 2010 en el servicio de mantención y aseo de la casa de huéspedes, demostrando un su desempeño una labor eficiente y lo más importante que es una persona de confianza.

- 3. Que de acuerdo, a lo señalado en la Ley 19,886 de Compras Públicas, y en au Regiamento artículo 10, N° 7 letra f, "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la conflanza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorgen esa seguridad y conflanza"
- Por lo anterior, se hace necesario seguir contando con los servicios de la Sra. Canituante para el resto del año 2015

RESUELVO

- Autoricese la contratación de la Sra. Edith Canihuante Saldias, RUT 6.195,786-3, por el servicio de aseo y mantención de la casa de huéspedes de CONAF Coquimbo, por los meses de marzo a diciembra 2015, valor mensual \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos)
- 2. Publiquese la presente resolución en el portal de transparencia del Estado.

ANÓTESE Y TRANSCRIBASE.

LILIANA JEANNETTĚ YAÑEZ PORTILLA **DIRECTORA REGIONAL** DIRECCIÓN REGIONAL COQUIMBO

Victions

Incl.:Documento Digital: INFORME

Distribución:

Ana Paulina Dabed Mena-Encargada Unidad Bienestar Or.IV Carolina Mundaca Munizaga-Encargada de Compras Sección Administración Or.IV Maria Angélica Tello Alburquenque-Jefe Sección Administración Sección Administración Or.IV

Pabio Alegra Franco-Jefa Departamento de Finanzas, Administración y Recursos Humanos Or.IV

Evelyn Ithal Álvarez-Jefe Unidad Jurídica Or.IV Jose Rojas Valenzuela-Jefe Departamento Desarrollo de las Personas Or.IV

NESD. 1032

EDITH MARIA CANIHUANTE SALDIAS

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N º 71

RUT: 6.195.786-3 GIRO(S): EMPRESAS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS RESIDENCIALES Y NO RESIDENCIALES, JUAN FERNANDEZ 937 Villa/Pob. 17 DE SEPTIEMBRE, LA SERENA

Fecha: 03 de Noviembre de 2015

Señor(es): CORP NACIONAL FORESTAL

Domicilio: PASEO BULNES 285, OFICINA 501, SANTIAGO

Rut: 61.313,000-4

Por atención profesional:

SERVICIOS DE ATENCION, ASEO Y MANTENCION CASA DE HUESPEDES DE LA SERENA MES DE OCTUBRE

150,000

Total Honorarios \$: 10 % Impto. Retenido: 150,000 15.000

Total:

135.000

Fecha / Hora Emisión: 03/11/2015 09:45



06195786000719F3DDB5 Res. Ex. Nº 83 de 30/08/2004 Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201511030947

Fecha / Hora Impresión: 03/11/2015 09:47



ORDEN DE COMPRA 2015		9	11	2015	69
NOMBRE EMPRESA	EDITH MARIA CANIHUANTE SADIAS	CODIGO PRESUPUESTARIO OBLIGATORIO			
RUT	6195786-3		9-20		Desire West
DIRECCION	JUAN FERNANDEZ 937 LA SERENA				
PRODUCTO O SERVICIO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (\$)
SERVICIO DE OCTUBRE 20: BOLETA Nº71	ASEO CASA DE HUESPEDES, MES DE	UNIDAD			150.000
			NETO \$ 10% TOTAL		150.000 -15.000
SON:	CIENTO TREINTA Y CINCO MIL	PESOS		TOTAL \$	135.000
7 E	SERVICIO DE AS	Antori		:s	SIGFE